

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 071

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

**EXTRACTO** DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MAYORIA S/AS. 023/95  
(PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORMES REFERENTES AL MINIS-  
TERIO DE EDUCACIÓN), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 21/03/95 - Resol. 019/95

**Girado a la Comisión** Contestación: Com. Oficial Nº 076/95.  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

14.03.95.

MEZA DE ENTRADA

Nº 07 Hs 17<sup>40</sup> FIRMA

FUNDAMENTOS



SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 14 de marzo de 1995.-

*[Signature]*

MARIA ANA JONJIC  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

*[Signature]*

MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

*[Signature]*

MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

*[Signature]*

OSCAR BIANCIOTTO  
LEGISLADOR  
BLOQUE FRE.JU.VI.

*[Signature]*

JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 023/95.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 4  
EN MAYORIA**

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 023/95, Proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes referentes al Ministerio de Educación, y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

**SALA DE COMISION, 14 de marzo de 1995.-**

MARIA ANA JONJIC  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial

MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

OSCAR BIANCIOTTO  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRE.JU.VI.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 023/95.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del Ministerio de Educación:

- a) Cuántos agentes docentes primarios tiene la Provincia, discriminados según función, especialidad y modalidad;
- b) cuántos agentes docentes secundarios tiene la Provincia, discriminados según función, especialidad y modalidad;
- c) cuántos establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades existen a la fecha en la Provincia;
- d) cuántos grados, secciones y divisiones tiene cada uno de ellos, con el detalle correspondiente;
- e) cuántos alumnos en cada nivel educativo tiene la Provincia;
- f) cuántos son los alumnos que no tienen posibilidad de ingreso por falta de lugares;
- g) hubo establecimientos escolares que no pudieron comenzar el ciclo lectivo. Fue ello por falta de docentes;
- h) en caso de ser afirmativa la respuesta a lo requerido en los incisos f) y g), cuáles serán las políticas que implementará el Gobierno Provincial para solucionar dichas deficiencias, en lo referente a capacidad de atención del servicio educativo.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA ANA JONJIC  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

  
JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
MARÍA TERESA MÉNDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

  
MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

  
OSCAR BIANCIOTTO  
BLOQUE FRE.JU.VI.

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 023

PERIODO LEGISLATIVO 19 95

EXTRACTO **B. U. C. R.** PROY. DE RESOLUCION SOLICITAN-  
DO AL PEP, INFORMES RES. AL MINISTERIO DE  
EDUCACION. -

Entró en la Sesión de: 03-03-95

Girado a Comisión Nº 4

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
2.2.95  
MESA DE ENTRADA  
Nº 073 Hs. FIRMA

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Educación es un problema humano que alude a la existencia de los hombres, no sólo como individuos si no como seres de una comunidad. La Educación nueva que se plantean los países desarrollados pretende la suprema aspiración para realizar un ideal de plenitud humano, de esta forma se ingresa al primer mundo, se educa para vivir en democracia, para cuidar nuestra salud y nuestro medio ambiente, se educa para insertar a los jóvenes en un aparato productivo donde el trabajo los dignifique.

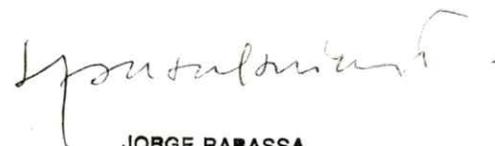
Parece entonces irrisorio que en este nuevo ciclo electivo que comienza, todavía tengamos dificultades tales como la falta de vacantes para alumnos y lo que es peor la falta de docentes en algunos establecimientos escolares, hecho el cuál impidió la reanudación del nuevo ciclo.

Por eso desde este Bloque reiteramos que no hay posibilidad de planificar el futuro sin educación, todo lo que se pueda programar y decir será teoría abstracta, sino preparamos gente para que ejecute la obra.

Señor Presidente, esta estabilidad económica que hoy tenemos, y que parece ser la determinante de un presupuesto rígido, sino entiende que la educación es una inversión a mediano plazo, estaremos condenando su propia existencia, porque la única manera de erradicar definitivamente el fantasma de la inflación, es como decía Sarmiento, " EDUCANDO AL SOBERANO".

Esperamos que los demás Bloques acompañen esta iniciativa y el Poder Ejecutivo Provincial, nos brinde esta información tan vital para poder discutir políticas en el área educativa.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
LEGLSADOR PROVINCIAL  
Unión Cívica Radical

  
JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA**

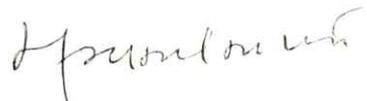
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 19:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial brinde la siguiente información:

- a) Cuántos Agentes Docentes primarios tiene la Provincia?
- b) Cuántos Agentes Docentes secundarios tiene la Provincia?
- c) Cuántas escuelas y colegios tiene la provincia?
- d) Cuántos grados y divisiones cada uno, con el detalle correspondiente?
- e) Cuántos alumnos en cada nivel educativo tiene la Provincia?
- f) Cuántos son los alumnos que no tienen posibilidad de ingreso por falta de plazas o bancos?
- g) Si hubo establecimientos escolares que no pudieron comenzar el ciclo electivo? Fué ello por falta de Docentes?
- h) Cuáles son las políticas que implementará el Gobierno provincial, para solucionar las deficiencias existentes?

**ARTICULO 20:** De Forma.-

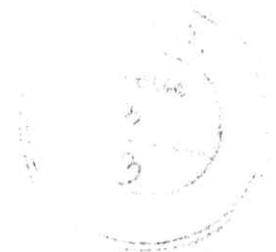
  
PABLO DANIEL BLANCO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
Unión Cívica Radical

  
JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

As 071/95



S/Asunto N° 023/95.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del Ministerio de Educación:

- a) Cuántos agentes docentes primarios tiene la Provincia, discriminados según función, especialidad y modalidad;
- b) cuántos agentes docentes secundarios tiene la Provincia, discriminados según función, especialidad y modalidad;
- c) cuántos establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades existen a la fecha en la Provincia;
- d) cuántos grados, secciones y divisiones tiene cada uno de ellos, con el detalle correspondiente;
- e) cuántos alumnos en cada nivel educativo tiene la Provincia;
- f) cuántos son los alumnos que no tienen posibilidad de ingreso por falta de lugares;
- g) hubo establecimientos escolares que no pudieron comenzar el ciclo lectivo por falta de docentes; *(?) determina si fue ello...*
- h) en caso de ser afirmativa la respuesta a lo requerido en los incisos f) y g), cuáles serán las políticas que implementará el Gobierno Provincial para solucionar dichas deficiencias, en lo referente a capacidad de atención del servicio educativo.

*(?) si*

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*aprobado*  
*firmado*  
*responsabilidad*

MARIA ANA JONJIC  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

JORGE BABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial

Sugerencia:

*Chif*

MARIA TERESA MENDEZ  
LEGISLADORA  
LEGISLATURA PROVINCIAL

*Maria Cristina Santana*

MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

*Oscar Bianciglio*

OSCAR BIANCIGLIO  
LEGISLADOR  
LEGISLATURA PROVINCIAL

no queda claro el inciso g). *Val!*